

Acuerdo de 26 de Enero, admitiendo una renuncia

El Gobierno:

Estimando justas las causas en que apoya su esposición de 16 del mes en curso el señor Lic. don Manuel Cano para renunciar el destino de Juez de 1.^a instancia civil del distrito de Leon; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1.^o Admítase al señor Lic. don Manuel Cano la expresada renuncia.

2.^o La Suprema Sección Judicial respectiva presentará la terna de estilo para la provisión de aquel destino.

Comuníquese — Managua, Enero 26 de 1877—
Chamorro—El Ministro de Justicia—Rivas.
